

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 18 de octubre de 2024, conforme a lo previsto en artículo 30 de la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo (BOJA nº 113, de 13 de junio de 2014), se procede a publicar en la sede electrónica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Propuesta Provisional de Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva por la que se propone la concesión de subvenciones respecto a la Medida 1.1 “Apoyo a la incorporación de personas socias trabajadoras o de trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales” de la Línea 1 “Fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales” convocadas mediante Resolución de 29 de abril de 2024, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social (BOJA nº 86, de 6 de mayo de 2024). Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
T: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



PEDRO RUIZ ACEVEDO		18/10/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAZVJBYJHR5AASTBMTT7QLHUB9F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	